



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2000	Lunes 20 de noviembre	Número 221

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

En virtud de lo dispuesto en el art. 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio de licitación para la contratación, mediante procedimiento negociado, de los siguientes suministros:

– *Objeto del contrato:* Suministro de material y equipos de seguridad y salud para las Brigadas de Vías y Obras. Presupuesto base de licitación: 3.869.349 pesetas.

– *Objeto del contrato:* Suministro de material de señalización para las Brigadas de Vías y Obras. Presupuesto base de licitación: 4.996.166 pesetas.

– *Presentación de proposiciones:*

Plazo: Hasta el décimo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lugar: En el Registro General o en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos.

– *Obtención de documentación:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos.

Burgos, a 8 de noviembre de 2000. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200008963/9003.-3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número cuatro**

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0401995/2000.

Procedimiento: Cognición 185/1997.

Sobre cognición.

De Banco de Santander, S.A.

Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra don Demetrio Ruiz Mateos.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Auto. –

El Magistrado-Juez, don Javier Escarda de la Justicia.

En Burgos, a 31 de octubre de 2000.

Hechos. –

Unico. – Por don Eusebio Gutiérrez Gómez, se ha presentado escrito en el que manifestaba que siendo notoriamente insuficiente los bienes embargados en los presentes autos, para cubrir las responsabilidades que en los mismos se persiguen, solicitaba la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad del demandado, en cantidad suficiente para garantizar el cobro de la cantidad reclamada.

Parte dispositiva. –

Se decreta la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad del demandado don Demetrio Ruiz Mateos, en cantidad suficientes a cubrir la suma de 674.262 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial y Secretario u Oficial que le sustituya y guardándose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 de la L.E.C.

Teniendo en cuenta que el demandado se encuentra en paradero desconocido se practica embargo sobre los bienes del mismo designados por la parte actora, consistentes en:

1. – Saldo de las cuentas 2100/2189/21/01-10151926 y 2100/2189/27/01-10164514 de la Caja de Estalvis y Pensiones de Barcelona, sucursal de la Plaza Santo Domingo de Guzmán, 10, de Burgos.

2. – Sueldos y pensiones que perciba y particularmente de las empresas Servicio de Retribuciones Diana Promoción, S.A. y Burgos 1 ETT, S.L.

Notifíquese esta mejora de embargo al demandado don Demetrio Ruiz Mateos, por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Lo acuerda y firma S.S.^{as}, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Demetrio Ruiz Mateos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 31 de octubre de 2000. - El Secretario (ilegible).
200008830/8948.-10.260

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0400405/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 277/1999.

Sobre menor cuantía.

De doña Inmaculada Porras Ibeas y doña María del Carmen Padrones Calleja.

Procuradora doña María Angeles Santamaría Blanco.

Contra don Luis Vivar Nebreda y Zurbasa, S.A.

Procuradora doña María Francisca Vattier Lagarrigue.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 239. - En Burgos, a 9 de octubre de 2000.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Burgos, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 277/1999, a instancias de doña Inmaculada Porras Ibeas y doña María del Carmen Padrones Calleja, representadas por la Procuradora doña María Angeles Santamaría Blanco, con la asistencia letrada de don Miguel Aller Krahe, contra don Luis Vivar Nebreda, representado por la Procuradora doña Francisca Vattier Lagarrigue, con la asistencia letrada de don Carlos Lara Vences y contra la entidad mercantil Zurbasa, S.A., en rebeldía procesal.

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda formulada por doña María Angeles Santamaría Blanco, en nombre y representación de doña María del Carmen Padrones Calleja y doña Inmaculada Porras Ibeas, frente a don Luis Vivar Nebreda y Zurbasa, S.A., debo absolver y absuelvo a los meritados demandados de los pedimentos en aquélla contenidos; todo ello con expresa imposición de costas a la parte actora.

Esta resolución no es firme, contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación, siendo resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Zurbasa, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 26 de octubre de 2000. - El Secretario (ilegible).
200008714/8978.-6.840

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

76000.

N.I.G.: 09059 1 0900884/2000.

Procedimiento: Cognición 179/2000.

Sobre otros cognición.

De Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros.

Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra don Oscar Manuel López González, doña Eva María Alonso Valdés y doña Natalia Pinillos Murga.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y repre-

sentación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra don Oscar Manuel López González, doña Eva María Alonso Valdés y doña Natalia Pinillos Murga, declarados en rebeldía, debo de condenar y condeno a los demandados a pagar a la actora, conjunta y solidariamente, la cantidad de 234.740 pesetas, más los intereses legales y de demora pactados en la póliza desde el día de la liquidación de la cuenta (13 de abril de 2000) hasta su total pago. Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días».

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Oscar Manuel López González y doña Eva María Alonso Valdés, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 30 de octubre de 2000. - El Secretario (ilegible).
200008831/8949.-5.890

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Juicio de faltas 109/2000.

Número de identificación único: 09056 2 0100656/1999.

Cédula de notificación de sentencia

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 109/00, sobre amenazas y daños en una finca, contra don Antonio Alonso Arriaga, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. - En Briviesca, la Juez de Instrucción de este partido, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 109/00, han sido parte: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. Como denunciado don Antonio Alonso Arriaga, que no comparece al acto, todos y cuyos datos y demás circunstancias obran en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Antonio Alonso Arriaga, como autor de una falta de daños, a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de 500 pesetas y arresto sustitutorio en caso de impago, así como a que indemnice a doña Deogracias Martínez, en la cantidad de 42.000 pesetas y al pago de las costas causadas.

Que debo absolver a doña Deogracias Martínez, don Benito Alonso Molinilla y doña Trinidad Arriaga, de los hechos que se les imputaban con declaración de las costas de oficio.

Líbrese testimonio al acto del juicio por si los hechos pudieran ser constitutivos de infracción penal, imputable a don Antonio Alonso Arriaga.

Notifíquese a los interesados esta resolución en legal forma, haciéndoles saber que devendrá firme si contra ella no se interpone recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes de su notificación ante este Juzgado, y para ante la Sección Primera de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Y para que sirva de notificación de sentencia a don Antonio Alonso Arriaga, con domicilio desconocido en España, expido la presente en Briviesca, a 2 de noviembre de 2000. - La Secretaría (ilegible).

200009079/9191.-6.270

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100307/2000.
07410.

Número autos: Demanda 297/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Ana Berta Pradera Zalama.

Demandados: Luan Miranda, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos núm. 297/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana Berta Pradera Zalama, contra la empresa Luan Miranda, S.L. y Fogasa, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. señor Magistrado, don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 26 de octubre de 2000.

Dada cuenta; por recibido el anterior exhorto, únase a los autos de su razón.

Visto su contenido y encontrándose la demandada Luan Miranda, S.L., en paradero desconocido, así como el representante legal de la misma y no dando tiempo material para su citación para el próximo día 6 de noviembre, a las 11 horas, se acuerda la suspensión de dicho juicio, procediéndose a hacer nuevo señalamiento para el próximo día 29 de enero del año 2001, a las 11,40 horas.

Cítese a dicha demandada por medio de edictos, así como al representante legal don Luis Quirós Fernández para la práctica de la prueba de confesión judicial, con los apercibimientos legales del art. 91.2 de la LPL.

Adviértase que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, art. 59 de la LPL.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª. Doy fe.

Magistrado-Juez. – Secretario Judicial.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a Luan Miranda, S.L. y a don Luis Quirós Fernández, en ignorado paradero, este último para la práctica de la prueba de confesión judicial, previniéndole de que si no compareciere podrá ser tenido por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, así como que las demás comunicaciones se harán en estrados, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 26 de octubre de 2000. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200008858/8950.-9.310

N.I.G.: 09059 4 0100629/2000.
01030.

Número de autos: Demanda 616/2000.

Número de ejecución: 59/2000.

Materia: Ordinario.

Ejecutantes: Don Manuel Alejandro Fernández Martín, don Jesús Pablo Brunel Moreno y doña María Pilar Benito Díez.

Ejecutado: José Luis Pérez Acitores.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Alejandro Fernández Martín, don Jesús Pablo Brunel Moreno y doña María Pilar Benito Díez, contra la empresa José Luis Pérez Acitores sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Acumular la presente ejecución a la que se siguen en los autos número 127/2000, ejecución 13/00 de este Juzgado frente al común deudor José Luis Pérez Acitores.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad. – El Magistrado Juez, Manuel Barros Gómez. – El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Pérez Acitores, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 8 de noviembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200009119/9192.-5.890

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Unidad de Ordenación y Mejora de Medio Natural

Don Albino Marugán Bravo, en nombre y representación de Centros Comerciales Pryca, S.A., solicita «Modificación de trazado para la Colada de Fuente Mansos y Camino de Modúbar», en la zona de colindancia con fincas propiedad de la compañía mercantil; terrenos, todos ellos, sitos en el término municipal de Burgos, provincia de Burgos.

Por lo que, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11.2 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias, se abre información pública por espacio de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados puedan examinar el expediente y formular alegaciones al mismo ante dicho Servicio Territorial en horarios de apertura al público, sito en calle Juan de Padilla, s/n, de Burgos.

Burgos, 2 de noviembre de 2000. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200008898/8988.-3.800

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.439

Por la Sociedad Deportiva San José de Valderas, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.439, del término municipal de Vizcaínos.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n, de lunes a

viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 24 de octubre de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200008797/9009.-3.800

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Darío Izquierdo Morquillas, con domicilio en Villayerno Morquillas (Burgos), solicita autorización para la corta de árboles, en el cauce del arroyo El Palacio, en término municipal de Villayerno Morquillas (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de dos árboles, situados en el cauce del arroyo El Palacio, en el paraje denominado «El Palacio».

El perímetro es de 1,80 metros y 2 metros, a 1,30 metros del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villayerno Morquillas (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (AR-10.975/00-BU).

Valladolid, a 23 de octubre de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200008800/8980.-3.040

Don Alejandro de la Fuente Esgueva, con D.N.I. 12.971.562 y domicilio en Gumiel de Mercado (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo/sondeo de 8 metros de profundidad y entubado de 1,5 metros de diámetro en la parcela 3.007 del polígono 18, paraje denominado «La Llantada», del término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 1,5 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo acoplado a tractor con motor de 70 de C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de viñedo (goteo), en fincas de su propiedad, sitas en:

Parcela 3.007, polígono 18 = 1,4397 Has. (Pozo).

Parcela 3.008, polígono 18 = 0,5967 Has.

Parcela 3.009, polígono 18 = 0,9835 Has.

3,0199 Has.

Del término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos) y cuya superficie total es de 3,0199 Has.

El volumen máximo anual es de 9.060 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica núm. 09.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el

plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gumiel de Mercado (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-21.964/00-BU).

Valladolid, a 23 de octubre de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200008806/8981.-5.130

Don Elías Arauzo Briones, con domicilio en Burgo de Osma, 18-2.º B, Aranda de Duero (Burgos), solicita autorización para realizar obras de construcción de una vivienda unifamiliar y un local para uso de bar, en la zona de policía del arroyo Madre, en el término municipal de Anguix (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de la obra es:

Construcción de una vivienda unifamiliar y un local para uso de bar.

El solar se ubica en la zona centro del casco urbano, teniendo su acceso peatonal y rodado desde la calle Camino de la Fuente. Se acomete la construcción con dos plantas y un ático. Tiene una superficie catastral de 414,80 metros cuadrados, en término municipal de Anguix (Burgos), en zona de policía del arroyo Madre.

En dicha zona se permitirá un paso entre la vivienda y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Anguix (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OZ-10.989/00-BU).

Valladolid, a 24 de octubre de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200008810/9012.-3.800

Don Juan Angel Elvira Benito, como Alcalde del Ayuntamiento de Moncalvillo, con domicilio en calle Real Moncalvillo (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en cauce y zona de policía del río Ciruelos, a su paso por el casco urbano de Moncalvillo de la Sierra (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

- Se proyecta la continuación del muro existente en la margen izquierda del río Ciruelos, que se realizará de mampostería en una longitud de 84,95 metros dentro del casco urbano, con la finalidad de fijar la ribera y construir un paseo, en término municipal de Moncalvillo de la Sierra (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Moncalvillo (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Vallado-

lid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OC-16.189/00-BU).

Valladolid, a 24 de octubre de 2000. – El Secretario Judicial, Eduardo Mora Cazorla.

200008813/9013.–3.800

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota previa

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, B.O.E. núm. 103, del día 30 del mismo mes.

Peticionario: Hermelo Fuente Mediavilla.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal de agua solicitado: 292 litros/segundo.

Corriente donde se han de derivar las aguas: Arroyo Mundilla (afluente del río Rudrón).

Términos municipales donde radican las obras: Valle de Valdelucio (Burgos).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», se admitirán en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia tengan el mismo objeto de la expresada o resulten incompatibles con ella. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 1 del artículo 106 del referido Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo acompañadas de la documentación y proyectos que el propio Reglamento prescribe en el apartado 3 del mismo artículo 106. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la utilización de un caudal superior al doble de la petición inicial, sin perjuicio de que los posibles concurrentes puedan acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 del mismo Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de la finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante así contado resultara ser sábado, se trasladará dicha apertura al primer día laborable siguiente. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, a 26 de octubre de 2000. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200008756/9014.–5.700

Notas-Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de septiembre de 2000, se otorga a don Pedro Ruiz-Bravo Martínez y a su hermano don José Ignacio, conjuntamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (julio) de 0,77 lit/seg., a derivar del río Trueba, en término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2000. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200008795/9015.–3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de septiembre de 2000, se otorga a don José Linaje Prado y a sus hermanos don Luis y don Laureano, conjuntamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal máximo continuo de 0,58 lit/seg., a derivar del arroyo San Vitores o Sorroyo, en término municipal de Oña (Burgos), con destino a riegos y usos domésticos (no consumo de boca), con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de septiembre de 2000. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200008815/9016.–3.000

Ayuntamiento de Albillos

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de octubre de 2000, el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 19 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Albillos, a 26 de octubre de 2000. – El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

200008634/8788.–3.000

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de la obra «Pavimentación de la calle El Vadillo», de este municipio, por acuerdo de fecha 25 de octubre de 2000, redactado por el Arquitecto don Jesús Raúl del Amo Arroyo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 14.865.388 pesetas, el mismo se expone al público por plazo de quince días hábiles, a los efectos de que todas las personas que se consideren interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Albillos, a 26 de octubre de 2000. – El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

200008635/8789.–3.000

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2000, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de «El Vadillo».

Lo que se hace público por término de un mes, de conformidad con el artículo 52.1 y 2, así como el 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, contado a partir de la inserción del anuncio de información pública en el último de los periódicos de la Comunidad de Castilla y León, de la provincia y de Diario de Burgos.

Durante dicho período quedará expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que por los interesados legítimos puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

En Albillos, a 26 de octubre de 2000. – El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

200008636/8790.–3.000

Ayuntamiento de Villegas

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 12

de agosto de 2000, el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplemento de créditos núm. 1/2000, con cargo al remanente de Tesorería, en el presupuesto general de 2000, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150-3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20-3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo: 1.º. Denominación: Gastos de personal. Consignación anterior: 200.000 pesetas. Total: 200.000 pesetas.

Capítulo: 2.º. Denominación: Gastos de bienes corrientes y servicios. Consignación anterior: 3.116.000 pesetas. Total: 3.116.000 pesetas.

Capítulo: 4.º. Denominación: Transferencias corrientes. Aumentos: 1.000.000 de pesetas. Total: 1.000.000 de pesetas.

Capítulo: 6.º. Denominación: Inversiones reales. Consignación anterior: 5.789.000 pesetas. Aumentos: 3.275.000 pesetas. Total: 9.064.000 pesetas.

Suma total de modificaciones: Consignación anterior: 9.105.000 pesetas. Aumentos: 4.275.000 pesetas. Total: 13.380.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villegas, a 17 de octubre de 2000. – El Alcalde, Miguel Angel Martín Dávila.

200008465/8792.–3.000

Ayuntamiento de Torrecilla del Monte

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2000, el proyecto técnico de «Pista polideportiva descubierta en Torrecilla del Monte», redactado por el Arquitecto don José Angel López Reguera, por importe de 7.350.000 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

En Torrecilla del Monte, a 25 de octubre de 2000. – El Alcalde, José García Román.

200008652/8825.–3.000

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142, en relación con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir el período de información pública, en comunicación del siguiente acuerdo:

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2000, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias municipales relativas al Plan Parcial Sub-7 «El Priorato» de las normas subsidiarias municipales, según propuesta de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, redactado por Minaya, Ingeniería y Arquitectura, consistente en las siguientes modificaciones puntuales:

- Subdivisión del Plan Parcial en dos unidades de ejecución.
- Cambio en las ordenanzas, quedando modificada la parcela mínima y la densidad máxima de vivienda.
- Ampliación del ámbito de actual Plan Parcial.

Por medio del presente se abre un período de información pública por el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones en los Boletines o Diario, pudiendo ser examinado el expediente en las oficinas municipales por las personas interesadas, a los efectos de formulación de alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, en las horas de oficina.

En Cardeñajimeno, a 3 de octubre de 2000. – La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez. – P.O. El Secretario (ilegible).

200008521/8791.–3.000

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, en sesión de 26 de septiembre de 2000, el proyecto de urbanización de las calles Huertas Bajas y Vial Interior resultante del Estudio de Detalle para Ordenación de Volúmenes en Suelo Urbano consolidado en calle San Francisco y Huertas Bajas, de Lerma, denominado «Residencial San Francisco», redactado por el Arquitecto don Valentín Junco Petrement y promovido por don Julián Alonso García, en representación de Recavibur, S.L., se somete a información pública a efectos de alegaciones durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al que aparezca la última publicación del presente anuncio, bien en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el Diario de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Lerma, a 16 de octubre de 2000. – El Primer Teniente de Alcalde P.D., Amador Nebreda Rojo.

200008618/8896.–3.000

Ayuntamiento de Quintanaortuño

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Quintanaortuño, a 28 de octubre de 2000. – El Alcalde, Miguel Angel Villanueva del Campo.

200008738/8899.–3.000

Ayuntamiento de Mecerreyes

Por don Rufino Arribas Burgos, mayor de edad, con N.I.F. 12.930.445-Y, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de explotación apícola, dos colmenares, en las parcelas 497 y 5.890 de los polígonos 10 y 502, respectivamente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular

las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas de oficina en el indicado plazo.

Mecerreyes, a 29 de septiembre de 2000. - El Alcalde (ilegible).

200008014/8900.-3.000

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Por esta Alcaldía mediante resolución de fecha 24-7-00 y en uso de las atribuciones concedidas por el art. 48 del ROFRJEL, he nombrado Primer Teniente de Alcalde, a doña Antonia Mediavilla Blanco, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 46.1 del Reglamento anteriormente citado.

En Vilviestre del Pinar, a 20 de octubre de 2000. - El Alcalde (ilegible).

200008538/8901.-3.000

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 4.510.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 650.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.714.773 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 5.900.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 4.335.000 pesetas.

Total: 19.109.773 pesetas.

Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones, 8.000.000 de pesetas.
7. Transferencias de capital, 4.664.257 pesetas.

Total: 12.664.257 pesetas.

Total ingresos: 31.774.030 pesetas.

GASTOS

Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 3.399.030 pesetas.
2. Gastos en bienes y servicios, 7.625.000 pesetas.
3. Gastos financieros, 450.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.100.000 pesetas.

Total: 12.574.030 pesetas.

Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 18.200.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 1.000.000 de pesetas.

Total: 19.200.000 pesetas.

Total gastos: 31.774.030 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: 1.1. Secretaria-Interventora. Grupo B. Nivel 26. En propiedad.

Personal laboral:

1. Operario Servicios Múltiples: Vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar

desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Villanueva de Gumiel, a 19 de octubre de 2000. - La Alcaldesa, Pilar del Val García.

200008700/8839.-4.465

Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

1. Impuestos directos, 2.166.020 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 52.313 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 861.442 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.717.725 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 777.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 3.780.000 pesetas.

Total: 10.354.500 pesetas.

GASTOS

1. Remuneraciones de personal, 802.168 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.852.332 ptas.
4. Transferencias corrientes, 600.000 pesetas.
6. Inversiones reales, 5.100.500 pesetas.

Total: 10.354.000 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Escala: Funcionario habilitación carácter nacional.

Grupo: B.

Nivel complemento destino: 16.

Agrupación con los Ayuntamientos de Valle de Valdelucio y Humada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Rebolledo de la Torre, a 25 de octubre de 2000. - El Alcalde, Félix Javier Alonso Corralejo.

200008793/8983.-4.180

Ayuntamiento de Fuentelcésped

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de local planta baja entrando a la izquierda de la Casa Consistorial, en Plaza de España, núm. 6, de esta localidad, según proyecto de obras, redactado por la Arquitecta doña María Mar Ayllón Rodríguez, actualmente calificado como de dominio público y que será destinado a la actividad de bar, con la calificación jurídica de bien patrimonial para el local antes referenciado.

Cuantos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación, durante cualquier día hábil en horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Fuentelcésped, a 17 de octubre de 2000. - El Alcalde, Francisco José Díaz Bayo.

200008549/8984.-3.000

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Esta Corporación, en su sesión celebrada el 18 de octubre de 2000, adoptó acuerdo que resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, por el que se aprueba el expediente de suplemento de crédito número 1/2000 dentro del presupuesto municipal vigente en el presente ejercicio.

El nuevo crédito afecta en la medida que se dice, al capítulo de gastos y función siguiente:

Cap/Func.: 2/3; Descripción: Gastos diversos; Aumento: 500.000 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En Busto de Bureba, a 18 de octubre de 2000. - El Alcalde-Presidente, Carlos Lafuente Carreras.

200008627/8985.-3.000

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobación inicial, Plan Parcial UR-1-INT Industrial, expediente U-13/00

El señor Alcalde-Presidente, por resolución número 234 de fecha 20 de octubre de 2000, ha resuelto aprobar inicialmente el expediente U-13/00, Plan Parcial UR-1-INT Industrial, promovido por el Ayuntamiento de Medina de Pomar y redactado por el Arquitecto don Valentín Junco Petrement.

Lo que se hace público a efectos de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y prensa local, durante el cual podrá examinarse la documentación relacionada con el expediente de referencia, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, Plaza Francisco Bustamante, s/n, 09500, en horario de 9,00 a 14,00 horas y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 20 de octubre de 2000. - El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200008740/8944.-3.000

Por don Vicente Ochoa López, se ha solicitado licencia de actividad para explotación agropecuaria en Moneo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (de 10 a 14 horas), en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medina de Pomar, a 25 de octubre de 2000. - El Alcalde P.D. (ilegible).

200008693/9072.-3.000

Junta Vecinal de Quecedo de Valdivielso

Habiendo advertido un error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 207, de fecha 30 de octubre de 2000, se comunica que:

Donde dice: «Alcalde Pedáneo, Sebastián-José Camarero Pascual».

Debe decir: «Alcalde Pedáneo, José Miguel Diego González».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quecedo de Valdivielso, a 30 de octubre de 2000. - El Alcalde Pedáneo, José Miguel Diego González.

200008853/8945.-3.000

Junta Administrativa de Pérex de Losa

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez celebrada la sesión por el Pleno de esta Junta, el día 11 de abril de 2000, se aprobó el presupuesto general para 2000, nivelado en ocho millones ciento veintinueve mil ocho pesetas.

El expediente de referido presupuesto fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 176, de fecha 14 de septiembre de 2000, sin que durante el plazo de quince días hábiles, comprendidos entre el 15 de septiembre y el 5 de octubre de 2000, ambos inclusive, se presentara contra el mismo reclamación alguna, por lo que se entiende definitivamente aprobado, según determinó el acuerdo plenario al principio mencionado.

Resumen por capítulos del presupuesto consolidado:

INGRESOS

3. Tasas y otros ingresos, 60.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 385.206 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 7.033.802 pesetas.
54. Rentas bienes inmuebles, 7.033.802 pesetas.
7. Transferencias de capital, 650.000 pesetas.
76. Subvenciones de Entidades Locales, 650.000 pesetas.
- Total presupuesto ingresos: 8.129.008 pesetas.

GASTOS

2. Gastos corrientes, 1.519.328 pesetas.
22. Suministros, 1.069.328 pesetas.
226. Fiestas, 450.000 pesetas.
6. Inversiones reales, 6.609.680 pesetas.
- 622.02. Arreglos edificios municipales, 2.000.000 de pesetas.
- 622.03. Calles y otras infraestructuras, 4.609.680 pesetas.
- Total presupuesto gastos: 8.129.008 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme al art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Pérex de Losa, a 24 de octubre de 2000. - La Alcaldesa, Evangelina Rodríguez García.

200008600/9026.-4.560

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de octubre de 2000, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 1/2000 para suplementos de créditos y habilitación de extraordinarios dentro del presupuesto general de 2000, confor-

me a lo dispuesto en el art. 158 de la Ley 39/1988, de 18 de diciembre, afectando a las siguientes partidas:

Partida: 431.210.01. Explicación: Alumbrado público. P. original: 1.859.027 pesetas. Aumento: 300.000 pesetas. P. final: 2.159.027 pesetas.

Partida: 121.220.00. Explicación: Material de oficina no inventariable. P. original: 320.000 pesetas. Aumento: 300.000 pesetas. P. final: 620.000 pesetas.

Partida: 412.221.00. Explicación: Electricidad Consultorio Médico. P. original: 140.000 pesetas. Aumento: 35.000 pesetas. P. final: 175.000 pesetas.

Partida: 441.221.01. Explicación: Servicio de abastecimiento de agua. P. original: 1.800.000 pesetas. Aumento: 200.000 pesetas. P. final: 2.000.000 de pesetas.

Partida: 121.222.00. Explicación: Teléfonos. P. original: 120.000 pesetas. Aumento: 120.000 pesetas. P. final: 240.000 pesetas.

Partida: 121.222.01. Explicación: Comunicaciones Correos. P. original: 100.000 pesetas. Aumento: 75.000 pesetas. P. final: 175.000 pesetas.

Partida: 121.224.00. Explicación: Seguros. P. original: 160.000 pesetas. Aumento: 75.000 pesetas. P. final: 235.000 pesetas.

Partida: 121.225.00. Explicación: Tributos. P. original: 330.000 pesetas. Aumento: 350.000 pesetas. P. final: 680.000 pesetas.

Partida: 121.226.02. Explicación: Publicidad. Anuncios oficiales. P. original: 220.000 pesetas. Aumento: 480.000 pesetas. P. final: 700.000 pesetas.

Partida: 451.226.08. Explicación: Actividades culturales. P. original: 300.000 pesetas. Aumento: 70.000 pesetas. P. final: 370.000 pesetas.

Partida: 442.463.00. Explicación: Mancomunidad. Recogida basuras. P. original: 3.000.000 de pesetas. Aumento: 23.000 pesetas. P. final: 3.023.000 pesetas.

Partida: 432.601.00. Explicación: Pavimentación de calles. P. original: 5.443.844 pesetas. Aumento: 7.000.000 de pesetas. P. final: 12.443.844 pesetas.

Partida: 121.612.00. Explicación: Acondicionamiento equipamiento oficinas. P. original: 1.000.000 de pesetas. Aumento: 300.000 pesetas. P. final: 1.300.000 pesetas.

Partida: 453.632.02. Explicación: Restauración iglesia parroquial. P. original: 1.000.000 de pesetas. Aumento: 250.000 pesetas. P. final: 1.250.000 pesetas.

Partida: 441.632.03. Explicación: Renovación colector calle La Vega. Aumento: 1.800.000 pesetas. P. final: 1.800.000 pesetas.

Partida: 452.622.02. Explicación: Construcción campo fútbol, 1.ª fase. Aumento: 10.000.000 de pesetas. P. final: 10.000.000 de pesetas.

Total: P. original: 15.792.871 pesetas. Aumento: 21.378.000 pesetas. P. final: 37.170.871 pesetas.

B) Financiar en la precedente modificación de crédito con cargo mayores ingresos en un importe de cuatro millones (4.000.000) de pesetas y al remanente líquido de Tesorería de la liquidación de 1999 disponible en un importe de diecisiete millones trescientas setenta y ocho mil (17.378.000) pesetas.

C) Exponer el presente acuerdo al público por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legitimados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/88, puedan presentar las reclamaciones oportunas.

D) Determinar que el presente acuerdo se eleve a definitivo sin necesidad de otro nuevo si en el plazo de exposición al público antes aludido no se produjese reclamación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 152 de la citada Ley, contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación del presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la

fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Ibeas de Juarros, a 31 de octubre de 2000. - La Alcaldesa, María Angeles Rita García López.

200008954/9046.-4.370

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de octubre de 2000 tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la zona delimitada en el Estudio de Detalle de Camino del Molino, en Ibeas de Juarros, redactado por la Arquitecto doña Victoria Rico García-Inés y con las modificaciones introducidas en él, como consecuencia de la aprobación inicial. Todo ello, al amparo del artículo 95 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León 5/1999, de 8 de abril.

Si no fuere de conformidad este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se pueden interponer los recursos: contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, o el de revisión, en los casos previstos en el art. 118 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante el Ayuntamiento Pleno o en todo caso el que se considere más conveniente.

Ibeas de Juarros, a 2 de noviembre de 2000. - La Alcaldesa, María de los Angeles Rita García López.

200008955/9047.-3.000

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de octubre de 2000, tomó un acuerdo, con el quórum de mayoría absoluta del número legal de sus miembros, que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente la revisión de las normas urbanísticas municipales, que afecta a todo el término municipal, excepto el de la localidad de San Millán de Juarros y conforme ha sido redactado por el Arquitecto Municipal, don Blas de la Iglesia González. Todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

B) Exponer al público este avance y acuerdo, mediante la inserción de anuncios en los Boletines Oficiales de la provincia y de Castilla y León, tablón de edictos de la Corporación y periódicos diarios de difusión provincial, durante un plazo de dos meses a partir de la publicación del último anuncio, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se crean convenientes, de conformidad con el punto 2 del artículo 52 de citada Ley.

C) Remitir las citadas normas a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan, conforme al punto 4 del artículo citado.

D) Suspender la concesión de las licencias urbanísticas señaladas en el art. 97.1 de la citada Ley de Urbanismo de Castilla y León. Esta suspensión afecta a todo el término municipal excepto al de la localidad de San Millán de Juarros y en tanto en cuanto la normativa y el planeamiento actualmente vigente no coincida con el futuro propuesto y la actuación que se pretende no sea compatible con ambos.

El plazo de la suspensión será hasta la aprobación definitiva de la revisión de las normas urbanísticas municipales de

planeamiento urbanístico y nunca más de dos años desde la fecha de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Esta suspensión se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 53 de la referida Ley de Urbanismo y 120 del R. de Planeamiento Urbanístico (R.D. 2.159/1978, de 23 de junio), teniendo en cuenta que se trata de la aprobación inicial de una revisión completa de las normas urbanísticas municipales.

Ibeas de Juarros, a 2 de noviembre de 2000. – La Alcaldesa, María Angeles Rita García López.

200008956/9048.–3.325

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 8 de septiembre de 2000, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente número uno de suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación Municipal, dicha aprobación ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados y resumidos por capítulos:

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 9.620.000 ptas.
6. Inversiones reales, 40.500.000 pesetas.

Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos: 50.120.000 pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

8. Activos financieros, 50.120.000 pesetas.

Total igual a los créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito: 50.120.000 pesetas.

Quintanar de la Sierra, a 6 de noviembre de 2000. – El Alcalde, Julio Víctor Pascual Abad.

200008910/9073.–3.000

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Por Retevisión Móvil, S.A., ha sido solicitada licencia para la instalación de una red eléctrica aérea en media tensión a 13,2/20 Kw., centro de transformación tipo intemperie y red subterránea BT para la alimentación de antena de telefonía móvil de Trashaedo, en terrenos pertenecientes a la Junta Vecinal de Prádanos del Tozo, al lugar denominado «Cornitozo», término municipal de Basconcillos del Tozo.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados puedan examinar en las oficinas municipales el expediente que se instruye y formular las observaciones que consideren oportunas.

En Basconcillos del Tozo, a 3 de noviembre de 2000. – El Alcalde, Teófilo Alonso Arce.

200008914/9074.–3.000

Junta Vecinal de Garganchón

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace

pública que por esta Junta Vecinal se ha adoptado acuerdo provisional de establecimiento de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras.

Durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Garganchón, a 3 de noviembre de 2000. – El Alcalde Pedáneo, Felipe Cámara Mayoral.

200008984/9117.–3.000

Mancomunidad de Municipios Alfoz de Lara (Salas de los Infantes)

Por la Mancomunidad Alfoz de Lara se tramita expediente de incorporación a la misma del municipio de Pinilla de los Barruecos (Burgos), habiéndose adoptado acuerdos favorables a ella del Pleno del Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos, de fecha 3 de febrero de 2000 y del Consejo de la Mancomunidad Alfoz de Lara, de 22 de julio del año en curso, ambos con el quórum de mayoría absoluta legal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 de los Estatutos vigentes de esta Mancomunidad y 39.1 de la Ley 1/1998, de 4 de julio, de Régimen Local de Castilla y León y demás aplicables, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones, en su caso, por los vecinos de los municipios afectados.

El expediente completo se halla a disposición de los interesados, en horario de oficina, en la Secretaría de esta Entidad Local, sita en el Polígono Industrial de San Isidro, Nave de la Mancomunidad, s/n, en Salas de los Infantes (Burgos).

En Salas de los Infantes, a 10 de noviembre de 2000. – El Presidente, Juan Peñas Andrés.

200009132/9160.–3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

HOSPITAL «DIVINO VALLES»

Anuncio conjunto para la contratación de los servicios de cocina y seguridad del Hospital «Divino Valles», de Burgos

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consorcio Hospitalario de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección-Ge-rencia del Consorcio Hospitalario de Burgos. Carretera de Santander, s/n., de Burgos.

c) Número de los expedientes: 6, 7/2000.

2. – Objeto del contrato:

- a) Descripción: Contratación individualizada de los servicios que se describen en el siguiente apartado 4.
- b) Lugar de ejecución: Hospital «Divino Valles».
- c) Plazo de ejecución: Inicio un mes después de notificación de la adjudicación definitiva. Duración: un año, prorrogable hasta un máximo de otros tres.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Ordinaria, mediante concurso público abierto.

4. – Presupuesto:

A. Expediente 6/00. Servicio de alimentación del Hospital «Divino Valles», de Burgos. 140.000.000 de pesetas (841.416,95 euros).

B. Expediente 7/00. Servicio de seguridad del Hospital «Divino Valles», de Burgos. 19.500.000 pesetas (117.197,36 euros).

5. – Garantías:

A. Expediente 6/00: Provisional 2% del presupuesto. Definitiva: Dispensada.

B. Expediente 7/00: Provisional y definitiva: Dispensadas.

6. – Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consorcio Hospitalario de Burgos (Dirección-Gerencia).

b) Domicilio: Carretera de Santander, s/n.

c) Localidad y código postal: Burgos 09006.

d) Teléfono y Telefax: 947 23 90 82.

e) Fecha límite: El día anterior al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. – Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

A. Expediente 6/00. Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

B. Expediente 7/99. No se exige.

8. – Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural posterior a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentos a presentar los aludidos en el art. 79.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

c) Lugar de presentación: Consorcio Hospitalario de Burgos. Carretera de Santander, s/n, 09006 Burgos.

9. – Apertura de ofertas:

En la Sala de Juntas del Hospital «Divino Valles», de Burgos, a las 12 horas (el expediente 6/00), a las 12,30 (el expediente 7/00) del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuera sábado o víspera de festivo, se efectuará el primer día hábil siguiente.

10. – Gastos de anuncios:

A cargo de los respectivos adjudicatarios en la siguiente proporción:

A. Expediente 6/00: 88%.

B. Expediente 7/00: 12%.

11. – Reclamaciones:

Durante los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse las que se estimen oportunas, suspendiéndose en caso necesario el plazo de licitación.

Burgos, 9 de noviembre de 2000. – La Directora-Gerente, María Luisa Avila Gil.

200009010/9037.–10.830

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Anuncio de licitación concurso contratación obras de urbanización, 2.ª fase, zona industrial del Corralito

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 26-10-00, ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, para la obra de urbanización zona industrial del Corralito, 2.ª fase, de esta localidad. De conformidad con lo dispuesto en

el art. 79 de la LCAP, se anuncia el concurso, conforme al siguiente contenido:

1. – *Objeto*: Constituye el objeto del contrato, la urbanización zona industrial del Corralito, 2.ª fase, de esta localidad.

2. – *Tipo de licitación*: El tipo de licitación queda fijado en la cantidad de 34.458.776 pesetas, I.V.A. incluido, gastos generales, beneficio industrial y dirección de obra y estudio de seguridad.

3. – *Duración del contrato*: La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y la finalización del plazo de garantía definitiva.

4. – *Pago*: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida correspondiente del presupuesto del ejercicio de 2000.

5. – *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, en Secretaría.

6. – *Garantías*: La garantía provisional se fija en el 2% del tipo de licitación. La definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

7. – *Presentación de proposiciones*: Durante el plazo de 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14,30 horas del tercer día hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

9. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas*: El pliego de cláusulas administrativas se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte.

10. – *Documentación y modelo de proposición*: Los recogidos en el apartado 10 del pliego de condiciones.

En Vilviestre del Pinar, a 3 de noviembre de 2000. – El Alcalde (ilegible).

200008838/8961.–7.600

Ayuntamiento de Caleruega

Subasta para la contratación de las obras de realización de piscinas municipales

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 10 de octubre de 2000, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la subasta por procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de realización de piscinas municipales, el cual se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas.

1. *Objeto del contrato*: Realización de piscinas municipales en Caleruega.

2. *Plazo de ejecución*: Seis meses, contados a partir del día siguiente al acta de comprobación del replanteo.

3. *Tipo de licitación*: 59.550.528 pesetas (incluido I.V.A.), a la baja.

4. *Garantía provisional*: El 2% del precio de licitación.

5. *Garantía definitiva*: El 4% del precio de licitación.

La documentación está a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Los contratistas interesados deberán presentar su oferta, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y con D.N.I. número, expedido en, con fecha, en su propio nombre (o en representación de,), toma parte y se compromete a llevar a cabo las obras, y declara solemnemente:

1. – Que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de pesetas, I.V.A. incluido.

2. – Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

3. – Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

Solicita: Ser admitido en la licitación arriba citada y obtener la adjudicación si la oferta presentada es la más favorable.

(Lugar, fecha y firma del apoderado).

En un sobre A se hará constar la siguiente documentación:

- a) D.N.I. del contratista o su representante.
- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.
- c) Título de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, Estatutos o acta fundacional, inscrita, si procede, en el Registro oficial correspondiente.

d) Alta del I.A.E.

e) Declaración responsable del empresario, según el siguiente modelo:

Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio.

Que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la seguridad social y con la Hacienda Pública, lo que se compromete a acreditar si resulta adjudicatario.

f) Solvencia económica y técnica:

Se acredita mediante la clasificación del contratista expedida por el Registro Oficial de Empresas Clasificadas.

Solvencia técnica:

1. Títulos académicos y experiencia del empresario.
2. Relación de obras ejecutadas en el transcurso de los últimos cinco años.
3. Maquinaria, material y equipo técnico.
4. Efectivos personales.
5. Equipo técnico que va a disponer, integrado o no en la empresa.

g) Las empresas extranjeras: declaración de sumisión a los Tribunales de Justicia de la demarcación del municipio con renuncia expresa de su propio fuero territorial, para la resolución de todas las incidencias que de forma directa o indirecta pudieran derivarse del contrato.

h) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

Caleruega, a 24 de octubre de 2000. – El Alcalde, José Ignacio Delgado Palacios.

200008727/8987.-12.350

te y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte: Hoz y Rad. Número 402.

Pertenencia: Perex de Losa.

Término municipal: Medina de Pomar.

Clase de aprovechamiento: Maderas.

Unidades: 320 metros cúbicos.

Localización: Sur de rodales 2 y 3 «El Agüanal».

Tasación: 1.344.000 pesetas.

Precio índice: 1.680.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 31-12-2000.

Modo a liquidar: A riesgo y ventura.

Pliego de condiciones y anuncio de la subasta: El pliego de condiciones se expone al público por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.

Presentación de proposiciones: En la Sala Concejo de esta Junta Administrativa de Perex de Losa, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se celebrará en la Sala Concejo de esta Junta, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será del 2% del precio de tasación y la definitiva del 6% del precio de adjudicación.

Otras condiciones: De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y horas señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente al señalado para la celebración de aquella. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta como anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el impuesto sobre el valor añadido.

Modelo de proposición:

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, núm., previsto del D.N.I./N.I.F., en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con,), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, a ejecutar en el monte, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas que regulan la subasta y declara conocer y aceptar en su integridad. Se adjunta justificante de haber constituido la fianza provisional y documento justificativo de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

Pérex de Losa, a 24 de octubre de 2000. – La Alcaldesa Pedánea, Evangelina Rodríguez García.

200008601/9027.-11.210

Junta Administrativa de Pérex de Losa

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambien-

Ayuntamiento de Quintanilla San García

Aprobada por el Pleno de esta Corporación la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, para la venta de la pro-

riedad urbana, que se indica, se anuncia dicha licitación, conforme a los siguientes particulares:

Objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación o venta, mediante subasta, de un casa con patios entre calles Travesía de La Fuente y San Isidro, con autorización expresa para ello, con la descripción y calificación siguientes y con sujeción a las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas.

Superficie: 114,30 metros cuadrados.

Linderos: Norte y sur, patios; este, calle San Isidro, y oeste, Travesía de La Fuente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, finca 10.367, folio 69, tomo 1.459 y libro 81 del Ayuntamiento de Quintanilla San García.

Duración del contrato: El Ayuntamiento de Quintanilla San García se compromete a trasladar la propiedad adjudicada, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro del mes siguiente al de la fecha del acuerdo de adjudicación definitiva, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

Tipo de licitación: 1.800.000 pesetas, al alza, con adjudicación al mejor postor, siendo rechazadas las que no cubran el tipo.

Garantías: Provisional, el 2% del tipo de licitación. La definitiva, el 4% de la oferta adjudicada.

Expediente: Estará de manifiesto y podrá examinarse a horas de oficina, tanto el expediente como el pliego de condiciones económico-administrativas durante el período de licitación, en la oficina de la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 4, 09271 Quintanilla San García. Teléfono 947 59 26 93, donde podrán solicitarse copias de los mismos.

Proposición económica: Los interesados en la subasta presentarán su proposición en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dicha proposición se ajustará necesariamente al modelo del pliego.

Apertura de proposiciones: A las 17 horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en acto público que tendrá lugar en el Salón de Sesiones.

Exposición del pliego: Quedará expuesto al público para posibles reclamaciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el mismo «Boletín Oficial», arriba indicado. Caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste, a partir del día siguiente a la resolución de aquéllas.

Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Quintanilla San García, a 25 de octubre de 2000. - La Alcaldesa (ilegible).

200008904/9024.-7.600

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia la exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2000, para la subasta por el procedimiento abierto, relativo al arrendamiento de una vivienda, sita en calle Calvo Sotelo, de la localidad (antigua Casa de Maestros).

Tipo de licitación: Al alza, 16.336 pesetas de renta por la vivienda.

Duración del contrato: Tres años.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en el 2% del tipo de licitación inicial y la garantía definitiva en el 6% de la cantidad ofertada.

Al propio tiempo se anuncia en la forma que señalan los artículos 122 y 123 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. La celebración de la subasta para el arrendamiento del inmueble anteriormente citado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante los trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando el plazo de presentación a las 14 horas del último habilitado.

Apertura de plicas: La celebración del acto licitatorio o apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, que no sea sábado.

Modelo de proposición:

D/a, mayor de edad, con D.N.I. núm., con residencia en calle, en nombre propio o en representación de D/a, lo que acredita con, en relación con la subasta para el arrendamiento de vivienda de la calle Calvo Sotelo, núm., ofrece la cantidad de pesetas mensuales.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando bajo juramento no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración.

Fecha y firma del proponente.

Tórtoles de Esgueva, a 23 de octubre de 2000. - El Alcalde, Mauricio Delgado Esteban.

200008796/9075.-7.220

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

L.O. núm. 0000.000.085233.7, Of. Principal.
L.O. núm. 0000.000.087986.8, Of. Principal.
L.O. núm. 0000.000.136552.9, Of. Principal.
L.O. núm. 0000.000.136899.4, Of. Principal.
L.O. núm. 0010.000.006153.2, Urbana 1.
L.O. núm. 0011.000.016236.1, Urbana 2.
L.O. núm. 0012.000.014449.0, Urbana 3.
L.O. núm. 0013.000.014158.5, Urbana 4.
L.O. núm. 0013.000.023488.5, Urbana 4.
L.O. núm. 0081.000.005688.9, Urbana 7.
L.O. núm. 0081.000.007663.0, Urbana 7.
L.O. núm. 0081.000.009004.5, Urbana 7.
L.O. núm. 0096.000.000245.1, Urbana 13.
L.O. núm. 0096.000.003851.3, Urbana 13.
L.O. núm. 0099.000.001927.7, Urbana 17.
L.O. núm. 0100.000.002393.7, Urbana 18.
L.O. núm. 0101.000.000090.9, Urbana 19.
L.O. núm. 0018.000.016625.0, Aranda de Duero O.P.
L.O. núm. 0018.000.029626.3, Aranda de Duero O.P.
L.O. núm. 0127.000.000446.8, Aranda de Duero U-4.
L.O. núm. 0019.000.005866.1, Belorado.
L.O. núm. 0028.000.005752.4, Huerta de Rey.
L.O. núm. 0017.000.032900.9, Miranda de Ebro O.P.
L.O. núm. 0017.000.035051.8, Miranda de Ebro O.P.

L.O. núm. 0111.000.005130.7, Miranda de Ebro U-1.
 L.O. núm. 0141.000.000337.0, Palencia.
 L.O. núm. 0141.000.000733.0, Palencia.
 L.O. núm. 0085.000.001076.2, Poza de la Sal.
 L.O. núm. 0086.000.001942.3, Pradoluengo.
 L.O. núm. 0053.000.004119.5, Villaquirán de los Infantes.
 L.O. núm. 0015.000.005334.8, Villarcayo.
 L.O. núm. 0015.000.012982.5, Villarcayo.
 L.E. núm. 00120200006445.4, Urbana 3.
 P.F. núm. 0005.012.002009.2, Urbana 15.
 P.F. núm. 0016.012.005580.0, Espinosa de los Monteros.
 P.F. núm. 0126.040.000897.6, Madrid O.P.
 P.F. núm. 0137.040.000144.0, Vitoria.
 Plazo de reclamaciones: Quince días.

200008892/9028.-7.410

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobación de los Estatutos para la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 47.01 «Camino Casa la Vega».

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestivamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 9 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200009040/9122.-6.000

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobación de los Estatutos para la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 28.04 «Paseo Fuentecillas».

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestivamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 9 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200009038/9123.-6.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de la propuesta de resolución relativa al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a notificar que existe propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relaciona en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Plaza Bilbao, número 3, disponiendo el interesado del plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

Burgos, 8 de noviembre de 2000. - El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200009048/9129.-6.555

* * *

A N E X O

Número expediente: 128/2000.

Establecimiento: Bar «Sierra».

Localidad: Villarcayo (Burgos).

Denunciado: Don José Antonio Rodríguez López.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre resolución y liquidación, recaída en expediente sancionador incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a notificar que existe resolución y liquidación correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relaciona en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Burgos (Sección de Interior), sito en Plaza Bilbao, número 3, disponiendo el interesado del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Burgos, 8 de noviembre de 2000. - El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200009049/9130.-6.555

* * *

A N E X O

Número expediente: 137/2000.

Establecimiento: Bar «Carrasco».

Localidad: Arauzo de Miel (Burgos).

Denunciado: Don Lorenzo García García.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola, S.A.

Expediente: AT/26.019.

Objeto: Desvío de LAMT a Quintanadueñas de la STR Villalonquéjar por la construcción de una urbanización, instalando dos nuevos apoyos, en Sotragero.

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de desvío líneas aéreas por ampliación del Cementerio de San José, en Burgos.

Expediente: AT/26.020.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de Iberdrola, S.A.

Objeto: Desvío líneas aéreas Villimar I, Villimar II, Villimar III y Residencia Sanitaria, por ampliación del Cementerio San José, de Burgos.

Características:

Línea aérea a 45 KV Villimar I

Origen en las proximidades del apoyo núm. 16 y final en proximidades del apoyo núm. 21, longitud 834 metros, conductor LA-180 de 181,6 mm.².

Línea aérea a 45 KV Villimar II

Origen en las proximidades del apoyo núm. 16 y final en proximidades del apoyo núm. 20, longitud 856 metros, conductor LA-180 de 181,6 mm.².

Características: «LSMT de 360 metros con origen en apoyo número 305 de paso a subterráneo (a instalar nuevo) de la línea a Quintanadueñas de la STR Villalonquéjar y final en apoyo número 306 de paso a aéreo (a instalar nuevo) de la misma línea. Conductor DHZ1 de Al de 150 mm.², en Sotragero».

Presupuesto: 2.239.100 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, sito en Plaza Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 24 de octubre de 2000. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200008625/9137.-10.640

Línea aérea a 45 KV Villimar III

Origen en las proximidades del apoyo núm. 23 y final en proximidades del apoyo núm. 27, longitud 806 metros, conductor LA-110 de 116,2 mm.².

Línea aérea a 45 KV Residencia Sanitaria

Origen en las proximidades del apoyo núm. 23 y final en proximidades del apoyo núm. 26, longitud 530 metros, conductor LA-110 de 116,2 mm.².

Presupuesto: 25.661.278 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posible errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 24 de octubre de 2000. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200008623/9138.-39.520

* * *

LINEA ELECTRICA DE M.T. A 13,2 KV

LINEA VILLIMAR I

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca N.º	Longitud tendido en m.	N.º apoyo	Propietario	Dirección	Datos catastrales Polígono Parcela	
3.208	—	1	Fernando San Martín	Avda. R. Católicos, 44 09005 Burgos	3	208
3.189	230	1	Fernando San Martín	Avda. R. Católicos, 44 09005 Burgos	3	189
3.185	74	—	Gregorio Martínez	B.º Villagonzalo Arenas 09005 Burgos	3	185
3.184	—	1	Serafin Calleja	Domicilio desconocido	3	184
3.183	196	2	Antonio Gutiérrez	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo izda. 09003 Burgos	3	183
3.234	—	1	Julita del Olmo	C/ Hospital Militar, 18-5.º B Burgos	3	234
3.182	24	1	Serafin Calleja	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo izda. 09003 Burgos	3	182
2.104	80	—	Angela González	C/ Parral, 36, Villatoro (Burgos)	2	104

LINEA VILLIMAR II

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

Finca N.º	Longitud tendido en m.	N.º apoyo	Propietario	Dirección	Datos catastrales Polígono Parcela	
3.210	—	1	Julio Santamaría	C/ Morquillas, 5, Villimar (Burgos)	3	210
3.208	30	—	Fernando San Martín	Avda. R. Católicos, 44 C 09006 Burgos	3	208
3.220	96	—	Gregorio Martínez	B.º Villagonzalo Arenas 09005 Burgos	3	220
3.212	30	—	Agustín Marín	Domicilio desconocido	3	212
3.213	50	1	Serafín Calleja	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo 09003 Burgos	3	213
3.221	48	1	Lucio Arroyo	C/ Hospital Militar, 18-5.º B Burgos	3	221
3.222	38	—	Serafín Calleja	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo izda. 09003 Burgos	3	222
3.224	58	—	Pilar Marijuán	C/ Parral, 36, Villatoro (Burgos)	3	224
3.236	24	—	Victoriano Arribas	C/ Carramolin, n.º 10 Villatoro (Burgos)	3	236
3.235	30	—	Mercedes Peña	Domicilio desconocido	3	235
3.234	20	1	Julita del Olmo	Avda. del Cid Campeador, 9-2.º A Burgos	3	234
3.184	26	1	Serafín Calleja	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo izda. 09003 Burgos	3	184
3.183	76	1	Antonio Gutiérrez	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo dcha. 09003 Burgos	3	183
3.182	76	1	Serafín Calleja	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo izda. 09003 Burgos	3	182
3.181	22	—	Aurea Alcalde	C/ Tahonas, 11-1.º (Burgos)	3	181
2.152	56	—	Antonio Gutiérrez	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo dcha. 09003 Burgos	2	152

LINEA VILLIMAR III

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

Finca N.º	Longitud tendido en m.	N.º apoyo	Propietario	Dirección	Datos catastrales Polígono Parcela	
3.190	36	1	Alejandro López	C/ Madrid, n.º 12-3.º izda. Burgos	3	190
3.188	168	1	Fernando San Martín	Avda. R. Católicos, 44 09005 Burgos	3	188
3.185	120	—	Gregorio Martínez	B.º Villagonzalo Arenas 09005 Burgos	3	185
3.183	160	1	Antonio Gutiérrez	C/ Fco. Salinas, s/n, bajo izda. 09005 Burgos	3	183
2.104	140	1	Angela González	C/ Parral, 36, Villatoro (Burgos)	2	104

DERIVACION A RESIDENCIA SANITARIA

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

Finca N.º	Longitud tendido en m.	N.º apoyo	Propietario	Dirección	Datos catastrales Polígono Parcela	
2.104	2,2	—	Angela González	C/ Parral, 36, Villatoro (Burgos)	2	104
2.151	190,2	1	Carlos Preciados	C/ Sta. Clara, 51-3.º (Burgos)	2	151
—		120				
2.149	60,2	1	Ayuntamiento	Pza. Mayor, 1, 09003 Burgos	2	149
CEMEN.	210,2	1	Ayuntamiento	Pza. Mayor, 1, 09003 Burgos		
2.135	70,2	1	Ayuntamiento	Pza. Mayor, 1, 09003 Burgos	2	135